

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO  
IEPC/CCAAYS/OA/L002/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL  
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

Acta que se levanta para hacer constar el fallo de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAAYS/OA/L002/2018, relativa a la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción III y VI de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las quince horas del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

**Integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Servicios**

Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidente del Comité
Smirna Hernández Serna	Secretaria Técnica
Guillermo Arturo Rojo Martínez	Vocal
Ernesto López Hernández	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Tania Navarro Peralta	Vocal
María Magdalena Vila Domínguez	Vocal

Se hace constar que el C. Francisco Moises Bedwell Jiménez, Contralor General y Testigo de Asistencia, no se presentó a este acto de apertura, aún cuando fue notificado a través de Memorandum IEPC/CCAAYS/013/2018, de fecha 03 de marzo de 2018.

**Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAAYS/OA/L002/2018, relativa a la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta a los miembros del comité de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 37, párrafo 3 y 6 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, mediante sesión extraordinaria número IEPC/CCAAYS/S. EXT/001/2018, aprobaron por unanimidad, la convocatoria y las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC/CCAAYS/OA/L002/2018, relativa a la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

2.- Con fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho, en uso de las facultades que le confieren los Lineamientos antes citados a este Comité, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de referencia, en la Página Oficial de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como en un periódico estatal y en un periódico nacional de mayor circulación.

3.- Que durante el periodo programado, las empresas licitantes: **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., Cajas Graf. S.A. de C.V. y Seriplast de Mexico Informatica, S.A. de C.V.** adquirieron Bases de esta Licitación Pública Nacional.

4.- Con fecha veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, los Integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, en presencia de los Licitantes que adquirieron las bases; se reunieron a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAEEAyS/OA/L002/2018, relativa a la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

5.- Con fecha 02 de marzo del presente año, se realizó el acto de apertura de ropuestas técnicas y económicas, recibándose durante el horario solicitado propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- a) Con folio 1011, siendo las 11:13 horas el participante **Cajas Graf. S.A. de C.V.** en lo que a su dicho presenta las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta Licitación.
- b) Con folio 1012, siendo las 11:24 horas el participante **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.**, en lo que a su dicho presenta las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta Licitación.

Acto seguido el Comité llevo a cabo el acto de apertura de sobres que dicen contener las propuesta técnicas de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, determinando que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos técnicos:

**Cajas Graf. S.A. de C.V.**

**Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V**

Siguiendo el desahogo de este acto, los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a la apertura de las ofertas económicas de los participantes que cumplieron en sus propuestas técnicas, dándose lectura en voz alta las propuestas presentadas quedando de la siguiente manera:

El licitante **Cajas Graf. S.A. de C.V.** presentó una cotización de costo unitario por casilla con IVA incluido, por un monto de \$10,246.69 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), haciendo un costo total por 7,318 casillas, con IVA incluido por un monto de \$ 74,999,933.91 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.) con vigencia de precios de sesenta días.

El licitante **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.**, presentó una cotización de costo unitario por casilla con IVA incluido, por un monto de \$12,087.59 (DOCE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100M.N.) haciendo un costo total por 7,318 casillas, con IVA incluido por un monto de \$88,456,983.62 (OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.). Con vigencia de precios fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

6.- Los licitantes **Cajas Graf. S.A. de C.V. y Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.**, que cumplieron con la integración de la documentación legal y financiera solicitada, quedan sujetos a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, en cumplimiento de los puntos señalados en la invitación y

Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de este Instituto. Asimismo, los integrantes del Comité en este acto, solicitan al área requirente que al evaluar la propuesta técnica, funden y motiven en su dictamen técnico, las razones de incumplimiento, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 05 de marzo de 2018, a las 15:00 horas, de conformidad con los lineamientos antes citados.

7.- Siendo las 14:00 horas del día sábado 03 de marzo del año 2018, se recibió el dictamen técnico emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que forma parte integral de esta acta, en el que se advierte que el área requirente llega a la conclusión que las dos empresas cumplen con los requerimientos técnicos y las bases establecidas por el Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral Local.

8.- A efecto de contar con más elementos que permitan verificar la viabilidad de las propuestas ofertadas el área de Recursos Materiales procedió a realizar un estudio de mercado con los Organismos Públicos Locales Electorales de Nuevo León, Tabasco, Jalisco, Veracruz y Sonora; quienes a esta fecha han realizado el proceso de fallo y adjudicaciones por el mismo concepto, cuyo resultados se presentan mediante cuadro comparativo económico y documental que se anexan a la presente, formando parte integrante de la misma.

### FALLO

Acto seguido, se procedió a realizar por parte de los integrantes del Comité el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el área requirente, la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, donde se advierte que las empresas **Cajas Graf. S.A. de C.V. y Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.**; cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en esta Licitación Nacional, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera.

Así mismo derivado del estudio de mercado con los Organismos Públicos Locales Electorales antes citados; el Comité advierte que los precios ofertados por la empresa **Cajas Graf. S.A. de C.V.**; son aceptables y se encuentran a valor de mercado y por debajo de la media respecto de los Organismos Públicos Locales Electorales consultados.

Por lo anterior, este Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo previsto con los artículos 15, fracción VIII, 28, 29 y 43 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, aprueban por unanimidad de votos, asignar a la empresa **Cajas Graf. S.A. de C.V.**, la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por garantizar las mejores condiciones económicas al ofertar un importe unitario por casilla con IVA incluido, por un monto de \$10,246.69 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), por lo que al tenerse proyectado un total de 7,318 casillas se tiene un monto total adjudicado de \$ 74,999,933.91 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.) que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), así como mantener la vigencia de precios de sesenta días.

No habiendo otro asunto que tratar respecto al fallo de la Licitación Pública Nacional IEPC/CCAAYS/OA/L002/2018, se da por concluido su desahogo siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

  
**Nidia Yvette Barrios Domínguez**  
Presidenta del Comité

  
**Smirna Hernández Serna**  
Secretaría Técnica

  
**Ernesto López Hernández**  
Vocal

  
**Guillermo Arturo Rojo Martínez**  
Vocal

  
**Carolina del Carmen Zenón Estrada**  
Vocal

  
**María Magdalena Vila Domínguez**  
Vocal

  
**Tania Navarro Peralta**  
Vocal

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden acta de fallo de la Licitación Pública Nacional IEPC/CCAEEyS/OAL002/2018 del día cinco de marzo 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.